

		REPUBLICA DE COLOMBIA  RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PIENDAMÓ – CAUCA 19 548 40 89 001			TRASLADO MEDIANTE FIJACION EN LISTA Nro. 013		
Materia	RADICACION PROCESO	DEMANDANTE-DENUNCIANTE SOLICITANTE	DEMANDADO-SOLICITADO	ACTUACION TRASLADO Y NORMAS LEGALES	DIAS	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
CIVIL	EJECUTIVO DE ALIMENTOS 195484089001-2023-00083-00	SORANY JURADO RIASCOS	MIGUEL ANGEL OCAMPO FLOR	TRASLADO LIQUIDACION DE CUOTAS ALIMENTARIA	3	05/10/2023	07/10/2023
Conforme al Artículo 110 del Código General del Proceso. Fijo esta lista en la página de la RAMA JUDICIAL, por un día entre las 8:00 a.m) y las cinco (5:00 p.m) de HO Y CUATRO (4) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) - El término de traslado de la actuación respectiva comenzara a correr a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m) del día siguiente al de la desfijacion de este como se anota en la respectiva casilla.					LA SECRETARIA  MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		